

El Defensor del Pueblo pide al Virgen de las Nieves que aligere las listas de espera

La entidad andaluza se pronuncia tras estudiar la denuncia de una granadina que aguardó ocho meses antes de que le extirparan la tiroides

✉ **ÁNGELES PEÑALVER**

✉ mapenalver@ideal.es

GRANADA. El Defensor del Pueblo Andaluz ha llamado la atención al hospital Virgen de las Nieves de Granada para que tome medidas y respete el plazo máximo previsto normativamente para realizar las intervenciones quirúrgicas a sus pacientes. «Y cuando se supere el plazo máximo establecido sin que la cirugía se haya realizado, y siempre que no hayan concurrido circunstancias que determinen la suspensión de la misma o la pérdida de la garantía, se debe comunicar a los ciudadanos la posibilidad de acudir a un centro privado para someterse a la intervención que precisa con cargo a las arcas públicas», explica el organismo andaluz.

El tirón de orejas le llega al hospital granadino después de que una ciudadana denunciase la demora de su intervención quirúrgica de tiroides, que había superado los plazos legales de espera. La mujer acudió desesperada a la Defensoría en marzo de 2014, cuando acumulaba 174 días de demora. Con posterioridad, Salud Responde constató al organismo andaluz que en el caso de la señora granadina se había traspasado el umbral de 180 días fijado como máximo.

Según lo visto en las pesquisas realizadas por la institución, se formalizó la inscripción en el registro de demanda quirúrgica a mediados de septiembre de 2013 y se efectuó el estudio preoperatorio en diciembre, prolongándose después la espera sin que ninguna actuación de ese centro alertara de una solución posible a la enferma.

La Dirección Gerencia del Virgen de las Nieves elaboró un informe para dar respuesta al requerimiento del Defensor del Pueblo y dijo que en mayo de 2014 –dos meses después de que la ciudadana denuncia-



Pacientes aguardan para pedir una cita en el hospital Virgen de las Nieves. ✉ A. P.

se su caso ante la entidad andaluza se había programado –por fin– la operación, pendiente de efectuarse en una época caracterizada por las quejas de los profesionales de la Sanidad por los recortes laborales y asistenciales.

El hospital granadino reconoció supuestos puntuales de superación de los plazos de demora máxima establecidos normativamente, «a pesar de los esfuerzos para controlarlos». Y en este caso concreto se defendió diciendo que era imposible acudir a centros concertados, como prevé el decreto de garantías de lista de espera, porque la complejidad de la patología impedía su realización en dicho régimen. Por último, el centro sanitario lamentó la incertidumbre provocada a la interesada.

‘Irregularidades’

El Defensor consultó la información ofrecida en la página web del SAS sobre tiempos de respuesta asistencial y en junio de 2014 había 119 pa-

cientes en lista de espera para una intervención de tiroidectomía (extirpar el tiroides) total o parcial, con un tiempo medio de demora de 83 días. «Este último dato viene dado por la media aritmética de las intervenciones de este tipo realizadas, por lo que evidencia la coexistencia de actuaciones sanitarias que se desarrollan con agilidad, junto a otras que rozan el límite temporal y algunas que incluso lo sobrepasan», denuncia la Defensoría.

La entidad –que vela por el interés de los ciudadanos– va incluso más allá y enumera una serie de ‘irregularidades’ que detecta en las ac-

La institución dice que se suspenden las garantías temporales para reevaluar «sin justificar» al paciente

tuaciones de oficio sobre las listas de espera del SAS. «Apreciamos aspectos como las suspensiones del plazo de garantías por reevaluaciones quirúrgicas no siempre justificadas y mucho menos comunicadas a los afectados o la dilación del proceso diagnóstico previo a la prescripción quirúrgica, que se une al tiempo posterior de espera para la intervención», ejemplifica el organismo.

El Defensor del Pueblo vuelve a insistir el SAS sobre su obligación de comunicar al paciente que no ha sido intervenido en el plazo previsto en la normativa que puede ser operado en un centro sanitario privado y que el Sistema Sanitario Público correrá con los gastos. «Es por eso que en nuestra opinión, la medida reflejada de comunicación al paciente del transcurso del plazo de garantía con el señalamiento de la opción que entraña dicha situación debería materializarse en estos casos a la mayor brevedad», zanja la institución.

El SAS resarce con 100.000 euros a una joven que pasó 5 años con un dolor «sin diagnóstico»

✉ **Á. PEÑALVER**

GRANADA. El Consejo Consultivo –tal y como figura en uno de sus dictámenes públicos a los que ha tenido acceso IDEAL– ha acordado indemnizar a una joven de 29 años de Motril por los daños que le causó la asistencia sanitaria recibida en el hospital de Santa Ana, donde durante cinco años –y a pesar de realizarle decenas de pruebas– no se dio con el origen de la lesión que le causó todo ese tiempo un fuerte dolor en la zona de la ingle.

El SAS acata el 95% de las resoluciones de ese organismo, que ha calculado el resarcimiento del daño en poco más de 100.000 euros, a pesar de que la víctima pedía inicialmente 335.000 euros. Los hechos se remontan al año 2006, cuando O. fue sometida a una cesárea y ligadura de trompas en el centro hospitalario de Motril. Como consecuencia de esa intervención quirúrgica se produjo la lesión del nervio ilioinguinal derecho, un daño que no se le diagnosticó durante más de cinco años, a pesar de las quejas y reclamaciones de asistencia de la paciente, que, una semana después del parto, ya acudió a las Urgencias, donde la operaron de una apendicitis.

Sanidad privada

A pesar de solucionarle esa complicación, la mujer siguió teniendo muchos dolores y solicitando atención médica. En 2008 se estimó que tenía «una cicatriz dolorosa». En 2009, 2010 y la primera mitad de 2011 fue valorada en Digestivo, Medicina Interna, Reumatología, Ginecología y Atención Primaria. Ninguna de las numerosas exploraciones y pruebas alcanzaron un diagnóstico adecuado del cuadro clínico de dolor referido por la paciente.

La joven acudió a la sanidad privada en verano de 2011, cuando por fin le diagnosticaron una ‘neuropatía del nervio ilioinguinal derecho’. Ese ‘veredicto’ fue confirmado pocos meses más tarde por su hospital y en 2012 fue operada.